



COMUNA DE VILLA TRINIDAD

DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

FALUCHO 538

WWW.VILLATRINIDAD.GOB.AR

COMUNAVT@VTCC.COM.AR

TEL/FAX.: 03491 - 491036

C.P. 2345 - VILLA TRINIDAD - SANTA FE



COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL BIEN DE TODOS

ORDENANZA NRO.: 357 / 2022

VILLA TRINIDAD, (SF), 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO:

La Ejecución del Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes al año 2022, aprobado por la Ordenanza Comunal 301 / 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cancelar saldo de partidas correspondientes al presupuesto ejecutado año 2022 no utilizadas y/o aquellas cuyos montos difieren del realmente presupuestado.

Que existen partidas de gastos y de recursos que se han ejecutado por un importe mayor o menor al aprobado a través de las Ordenanzas mencionadas, y que deben incrementarse o disminuirse a través de otra norma de idéntica jerarquía. Importes de gastos y recursos informados por la Secretaría Administrativa puntualmente por el funcionario de planta permanente responsable.

Que los gastos e ingresos en exceso están documentados y aprobados por la Comisión Comunal y han sido puestos a disposición de la Comisión de Contralor de Cuentas, según lo establecido por la Ley Provincial N° 2439.

Que todas las partidas de ingresos y egresos presupuestadas por mayor o menor valor al realmente ejecutado, deben caducar al sólo efecto de su no traslado al año presupuestario 2023, con excepción de aquellas cuentas patrimoniales cuyo saldo debe trasladarse al siguiente año.

Que deben culminar con saldo.cero todas las partidas de ingresos y egresos.

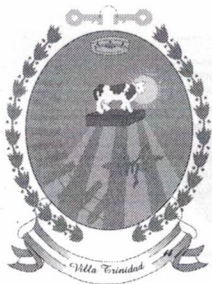
POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA TRINIDAD, DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE SANTA FE, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1ro.) INGRESOS:

1ro. a) Incrementése para el ejercicio económico 2022, no trasladable al ejercicio 2023 las partidas de ingresos cuyo ejecución ha culminado en la contabilidad presupuestaria con saldo mayor al monto total presupuestado por un total de Pesos Treinta y dos



COMUNA DE VILLA TRINIDAD

DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

FALUCHO 538

WWW.VILLATRINIDAD.GOB.AR

COMUNAVT@VTCC.COM.AR

TEL/FAX.: 03491 - 491036

C.P. 2345 - VILLA TRINIDAD - SANTA FE



COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL BIEN DE TODOS

millones trescientos un mil trescientos ochenta y cuatro c / 45 / 100 (\$ 32.301.384,45.-) y cuyo detalle a continuación se expone:

RECURSOS CORRIENTES DE JURISDICCIÓN PROPIA	\$ 266.956,66.-
RECURSOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 32.034.427,79.-

1ro. b) Disminuyase para el ejercicio económico 2022, no trasladable al ejercicio 2023 las partidas de ingresos cuyo ejecución ha culminado en la contabilidad presupuestaria con saldo menor al monto total presupuestado por un total de Pesos Setenta y tres millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos c / 61 / 100 (\$ 73.198.400,61.-) y cuyo detalle a continuación se expone:

FINANCIAMIENTO	\$ 73.198.400,61.-
----------------	--------------------

1ro. c) De los incrementos dispuestos en el artículo 1ro. a) y disminuciones dispuestos en el artículo 1ro.b) surge una disminución neta de Egresos de Pesos Cuarenta millones ochocientos noventa y siete mil dieciseis c / 16 / 100 (\$ 40.897.016,16.-).

1ro. d) Se establece como monto total de ingresos presupuestados para el año 2022 la cantidad de pesos Trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y seis c / 51 / 100 (\$ 324.991.646,51.-)

ARTÍCULO 2do.) EGRESOS

2do. a) Incrementétese para el ejercicio económico 2022, no trasladable al ejercicio 2023 las partidas de egresos cuya ejecución ha culminado en la contabilidad presupuestaria con saldo mayor al monto total presupuestado por un total de Pesos Ochenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil doscientos diecisiete c / 48 / 100 (\$ 82.633.217,48.-) y cuyo detalle a continuación se detalla:

PERSONAL	\$ 11.530.736,44.-
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 16.962.290,88.-
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 131.364,11.-
TRANSFERENCIAS	\$ 3.993.657,83.-
OTRAS EROGACIONES	\$ 68.788,51.-
EROGACIONES ESPECIALES	\$ 49.946.379,71.-

2do. b) Disminúyese para el ejercicio económico 2022, no trasladable al ejercicio 2023 las partidas de Egresos cuyo ejecución ha culminado en la contabilidad presupuestaria con saldo menor al monto total presupuestado por un total de Pesos Sesenta y ocho millones ciento veintiocho mil setecientos uno c / 20 / 100 (\$ 68.128.701,20.-) y cuyo detalle a continuación se expone:



COMUNA DE VILLA TRINIDAD

DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

FALUCHO 538

WWW.VILLATRINIDAD.GOB.AR

COMUNAVT@VTCC.COM.AR

TEL/FAX.: 03491 - 491036

C.P. 2345 - VILLA TRINIDAD - SANTA FE



COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL BIEN DE TODOS

EROGACIONES DE CAPITAL

\$ 68.128.701,20.-

2do. c) De los incrementos dispuestos en el artículo 2do. a) y disminuciones dispuestos en el artículo 2do. b) surge un incremento neto de Egresos de Pesos Catorce millones quinientos cuatro mil quinientos dieciséis c / 28 / 100 (\$ 14.504.516,28.-).

2do. d) Se establece como monto total de egresos presupuestados para el año 2022 la cantidad de pesos Trescientos sesenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil ciento setenta y ocho c / 95 / 100 (\$ 364.393.178,95.-)

ARTÍCULO 3ro.) DISPONIBILIDADES

Trasládese al ejercicio económico 2023, el saldo de disponibilidades al 31 de Diciembre de 2022, en la cantidad de Pesos Treinta y seis millones quinientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho c / 53 / 100 (\$ 36.577.858,53.-), siendo el detalle el siguiente:

18	BANCO NACION CCE N° 5710016642 PROPASA	227,24.-
4	BANCO NACIÓN CTA CTE ESPECIAL N° 57100097/65	193.123,86.-
41	CAJA BICA	- 0,13.-
39	CAJA 3	589.924,76.-
17	NUEVO BANCO STA FE -C/C 1913/03 - FONAVI II	1.302.532,00.-
36	MUTUAL C.A.L.T. CTA NRO 4529 - FAE -	363.610,04.-
6	MUTUAL C.A.L.T 523	830.906,04.-
2	NUEVO BANCO DE SANTA FE 1604/05	308.301,73.-
34	MUTUAL C.A.L.T. - CTA NRO 947 - CONSORCIO CAMINERO	230.712,80.-
3	NUEVO BANCO DE SANTA FE 05/10	1.076.506,77.-
37	CAJA CONSORCIO CAMINERO VILLA TRINIDAD	-2,07.-
28	NUEVO BANCO DE SANTA FE 256/07	958.431,18.-
5	BANCO NACIÓN CUENTA CORRIENTE 10244/28	2.137.856,06.-
44	COMITÉ MIXTO - CAJA PLUS PAGOS	3.901,89.-
47	CAJA 4	243.780,00.-
9	CAJA VALES	1.589,68.-
48	CAJA PLUS PAGOS WEB	135.776,86.-
23	RECAUDACION NBSF	0,03.-
29	NBSF-SFS-871-COMUNA DE VILLA TRINIDAD	20.241,08.-
40	CAJA COMPENSADA	-3,00.-
42	ANTICIPO DE SUELDO	2.145,00.-
52	NUEVO BANCO DE SANTA FE - PLAZO FIJO	28.178.296,71.-

ARTÍCULO 4to) Comuníquese, regístrese y archívese.


C.P.N. CARLOS A. MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad




SANCHEZ JOSE LUIS
PRESIDENTE
COMUNA VILLA TRINIDAD